

ACTA N°5-2020

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Rector a.i., Universidad de Costa Rica
Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora a.i., Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho	Rector, Universidad Estatal a Distancia
Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del Acta No.4-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.4-2020, en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.4-2020.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Correspondencia.

- a) ACUERDO UNA-SCU-ACUE-039-2020, 17 de febrero de 2020. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite pronunciamiento de la necesidad de coordinar esfuerzos de todas las universidades a través del CONARE e instar a impulsar un diálogo inter-e intrauniversitario.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio CU-260-2020, 20 de febrero de 2020. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, solicita el criterio sobre Ley de Financiamiento Solidario a la Educación de Estudiantes en Situación de Pobreza o Pobreza Extrema de la Universidad Estatal a Distancia. Exp. N°21.616.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL Y A LA DIVISIÓN ACADÉMICA, LA LEY DE FINANCIAMIENTO SOLIDARIO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. EXP. N°21.616. PARA EMITIR CRITERIO.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 20 de febrero de 2020, La Asociación Internacional de Universidades/UNESCO remite invitación al Tercer diálogo mundial sobre internacionalización de la educación superior, Bariloche, Argentina, 23 y 24 de abril.

SE TOMA NOTA.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto.

Oficio ADI-7-2020, 25 de febrero de 2020. El Área de Desarrollo Institucional remite el informe de Liquidación Presupuestaria de los recursos del Fondo del Sistema al 31 de diciembre de 2019.

La señora Xinia Morera presenta el informe de Liquidación Presupuestaria de los recursos del Fondo del Sistema administrados por CONARE.

La señora Ana María Hernández manifiesta que a nivel de los Órganos de Coordinación Interuniversitarios Regionales (OCIR), se necesita más información referente a la distribución del presupuesto asignado.

Solicita que haya una inducción o un trabajo más cercano con los coordinadores de las OCIR para efectos de hacer un mecanismo más ágil y se pueda realizar una mejor ejecución.

La señora Morera expone las solicitudes pendientes que pueden ser atendidas con el superávit del Fondo del Sistema.

El señor Eduardo Sibaja propone dejar una reserva para atender asuntos exclusivos de los Rectores.

Los señores Rectores solicitan a la señora Morera realizar una revisión exhaustiva de las solicitudes a fin de priorizar cuáles se puedan atender con el superávit del Fondo del Sistema.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA ADMINISTRADOS EN EL CONARE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Audiencias.

- a) Sra. Irena Rusak y Dra. Katharina Fleckenstein, directora de la Oficina del DAAD en México. Futuro y presencia del DAAD en Costa Rica.

El señor Luis Paulino Méndez agradece la presencia de la Dra. Katharina Fleckenstein acompañada de la Sra. Irena Rusak, quien manifiesta que para el CONARE es muy importante la relación que se ha tenido con el DAAD durante muchos años, solicita informar sobre los cambios que vienen con el traslado de dicha oficina en México.

La señora Fleckenstein informa que en conversación con Henning Jensen, está noticia ha causado mucha preocupación para las universidades.

Comenta que la oficina no se cerrará, la idea que Costa Rica sea manejado por México es una forma de trabajar diferente.

En términos de relación entre ambos países, comenta que con Costa Rica se ha establecido una conexión de mucho apoyo, espacio y acceso directo con los rectores de las universidades estatales.

Se ha trabajado en algunas ideas para fortalecer esa vinculación entre Costa Rica y Alemania.

Destaca que se valorará cómo funcionará esta estructura nueva para informar a la oficina central, se pretende aprovechar la estructura que hay en México.

El señor Luis Paulino Méndez agrega que con la oficina del DAAD se ha vinculado el intercambio y apoyo académico.

Informa que se ha programado una gira a Alemania para demostrar el interés de las universidades estatales y que no se desvincule la relación con el DAAD, estamos coordinando algunas reuniones y la agenda de trabajo.

La señora Rusak subraya que el trabajo desde la oficina con el apoyo de México será lo mismo, no hay recortes presupuestarios ni modificaciones en los programas, se sigue trabajando con lo que en estos momentos se tiene.

El señor Prieto agradece la presencia y los comentarios que da tranquilidad al CONARE, sabiendo que no hay voluntad de disminuir los programas y que se puede seguir trabajando conjuntamente.

La señora Fleckenstein informa que cualquier consulta o preocupación se comuniquen directamente con ella.

- b) Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno. Informe de Funcionamiento de las Comisiones Interuniversitarias.

El señor Juan Manuel Agüero expone primeramente el Plan de Trabajo 2020 de la Auditoría Interna el cual se compone de los siguientes puntos:

- Rubro salarial de la anualidad
- Proceso de preparación de los dictámenes de aprobación de carreras
- Administración de fondos del CENAT – Funcenat.
- Ejecución del Informe del Estado de la Educación.
- Control de ejecución presupuestaria de los recursos del Fondo del Sistema asignados a CONARE.
- Evaluación de la administración del riesgo de fraude.
- Gestión administrativa de proyectos del CeniBiot

- Administración de los seguros.
- Servicios de vigilancia y limpieza
- Validación del Índice de Gestión Institucional
- Servicios de transporte institucionales
- Administración de garantías de participación y cumplimiento (Registro y Auxiliar)
- Trabajos solicitados por el jerarca u otras instancias
- Atención de denuncias
- Legalización de libros

Con respecto al Informe Funcionamiento de las Comisiones Interuniversitarias menciona los siguientes hallazgos:

- Omisión de aspectos, generalidad y desarticulación en el grupo de instrumentos normativos aplicables a la gestión de las comisiones interuniversitarias
- Carencia de una valoración final del CONARE, sobre la pertinencia de las comisiones y subcomisiones.
- Carencia de un listado institucional actualizado que incorpore todas las comisiones y subcomisiones interuniversitarias del CONARE
- Incumplimiento de lo establecido en las “Normas para la creación y funcionamiento de las Comisiones de Coordinación Interuniversitaria”.
- Carencia de normativa que guíe la creación y el accionar de las subcomisiones
- Falta de comunicación formal a los miembros de algunas Comisiones, sobre las responsabilidades que tienen, según lo establecido en las normas.
- Carencia de documentación del seguimiento de los acuerdos tomados por algunas comisiones en sus sesiones de trabajo.
- Falta del informe anual de labores en algunas comisiones y subcomisiones
- Diferencias identificadas entre las prácticas seguidas por las Comisiones interuniversitarias.
- No se han identificado o enunciado riesgos a nivel institucional sobre la gestión estratégica de las comisiones y subcomisiones.

Asimismo informa que el señor Eduardo Sibaja ha ejercido presión para que en el Área de Tecnologías de Información y Comunicación estén las herramientas adecuadas para poder sesionar a distancia.

Con respecto a este tema, el señor Gastón Baudrit aclara que el Reglamento Orgánico de CONARE queda incluido en materia de comisiones y falta regular las reuniones virtuales para ellas. Solamente quedan aprobadas las sesiones virtuales para este órgano.

En el Reglamento Orgánico queda una reseña de las normas que se están incorporando que hace referencia al 2006 o 2008

El señor Juan Manuel Agüero sugiere tomar en cuenta que la Universidad de Costa Rica está emitiendo un reglamento para sesionar de forma virtual.

El señor Eduardo Sibaja informa que en atención al oficio OF-AI-148-2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 referente al informe INF-005-2019, la dirección de OPES realizó un plan de implementación de las recomendaciones, el cual fue presentado el 13 de diciembre de 2019 con hallazgos aceptados, acciones correctivas, fecha de ejecución y responsables designados.

Los señores rectores se muestran complacidos con el trabajo realizado.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO EL PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA AUDITORÍA INTERNA.
- B. TOMAR NOTA DEL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERUNIVERSITARIAS Y DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y Comisiones.

- a) Oficio OF-OPES-CAU-1-2020, 27 de enero de 2020. La Comisión de Archivos Universitarios (CAU-CONARE) remite el informe anual de labores 2019.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME ANUAL DE LABORES 2019 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-OPES-CAU-2-2020, 27 de enero de 2020. La Comisión de Archivos Universitarios (CAU-CONARE) remite el Plan de Trabajo para el 2020.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL PLAN DE TRABAJO PARA EL 2020 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-15-2020, 17 de febrero de 2020. La Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil remite el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para facilitar el envío de las notas de 4° año a los departamentos de Registro.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL PARA FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL INTERESADA EN INGRESAR A LAS UNIVERSIDADES ESTATALES.
- B. REMITIR EL CONVENIO MENCIONADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA SU REVISIÓN Y RESPECTIVA FIRMA.
- C. ACUERDO FIRME.

- d) Oficio OF-PI-040-2020, 24 de febrero de 2020. La Proveduría Institucional remite listado de activos para donación a las escuelas Alto del Roble, Obandito y Castilla de Oro en Guanacaste.

ACTIVOS DE DONACIÓN CARRILLO GUANACASTE				
CANTIDAD	ACTIVO	PLACA	UBICACIÓN	VALOR EN LIBROS
1	ESCRITORIO	170	CENAT	52.612,57
1	MESA REDONDA	2021	CENAT	598.643,20
1	ARCHIVADOR DE METAL	5886	SINAES	59.954,60
1	BIBLIOTECA MADERA	2525	CENAT	102.614,47
1	ESCRITORIO	2146	CENAT	NO SE ENCUENTRA
1	SILLA	5147	OPES	19.580,03
1	SILLA	5823	OPES	35.670,75
1	MESA REDONDA	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	ESCRITORIO	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	ESCRITORIO	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	ESCRITORIO	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	ESCRITORIO PEQUEÑO	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	SILLA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	SILLA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	ARMARIO MADERA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	PIZARRA INFORMATIVA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	SILLA DE OFICINA TELA NEGRA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	SILLA DE OFICINA TELA NEGRA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	SILLA DE OFICINA TELA NEGRA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	SILLA DE OFICINA TELA NEGRA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA

1	SILLA DE OFICINA TELA NEGRA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	SILLA DE OFICINA TELA NEGRA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
1	SILLA DE OFICINA TELA NEGRA	SIN PLACA	OPES	SIN PLACA
9	PUPITRES	SIN PLACA	SEDE ALAJUELA	SIN PLACA
EQUIPO DE CÓMPUTO				
1	CPU	4057	OPES	31.337,25
1	CPU	4061	OPES	7.206,85
1	CPU	4469	CENAT	59.954,60
1	CPU	4214	OPES	41.075,45
1	CPU	5078	CENAT	59.954,60
1	CPU	5828	CENAT	6.475,40
1	CPU	67	CENAT	13.971,76
1	CPU	4058	CENAT	31.337,25
1	CPU	4054	CENAT	41.075,45
1	CPU	4063	CENAT	31.337,25
1	CPU	4067	CENAT	41.075,45
1	CPU	4053	CENAT	31.337,25
1	CPU	4055	CENAT	31.337,25
1	CPU	4059	CENAT	31.337,25
1	CPU	4052	CENAT	31.337,25
1	CPU	4062 / 4943	CENAT	31.337,25
1	CPU	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	CPU	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	CPU	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	CPU	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	CPU	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	CPU	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	CPU	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
19	TECLADOS	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA

1	DISCO DURO	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	IMPRESORA	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	IMPRESORA	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	IMPRESORA	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	IMPRESORA	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	IMPRESORA	2784	CENAT	7.566,80
1	IMPRESORA	2078	CENAT	NO SE ENCUENTRA
1	IMPRESORA	4152	CENAT	4.605,38
1	MONITOR	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	MONITOR	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
1	MONITOR	4117	CENAT	59.954,60
1	MONITOR	2809	CENAT	6.257,78
1	MONITOR	2127	CENAT	7.206,85
1	MONITOR	3937	CENAT	6.257,78
1	SERVIDOR	4462	CENAT	2.016,89
1	GABINETE	SIN PLACA	CENAT	SIN PLACA
TOTAL				1.484.429,32

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA DONACIÓN DE ACTIVOS A LAS ESCUELAS ALTO DEL ROBLE OBANDITO Y CASTILLA DE ORO EN GUANACASTE SEGÚN LISTADO DE ACTIVOS Y MATERIALES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Representaciones.

- a) Oficio MICITT-DM-OF-129-2020, 18 de febrero de 2020. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones solicita la designación de un representante de CONARE para participar en la sesión-taller de la Comisión de Seguridad en Línea, el próximo 26 de febrero de 2020 a la 1:00 p.m.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL ING. IVÁN ROJAS BARRANTES, DIRECTOR, ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN-TALLER DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE LÍNEA, EL PRÓXIMO 26 DE FEBRERO DE 2020.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio DM-0255-02-2020, 21 de febrero de 2020. El Ministerio de Educación Pública solicita la designación de cuatro representantes del CONARE en el Consejo Nacional de Colegios Científicos.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORIAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE COLEGIOS CIENTÍFICOS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Carreras universitarias.

MEMO-DA-11-2020, 19 de febrero de 2020. La División Académica solicita la modificación del acuerdo sobre el cambio de nombre de la Maestría en Diseño Urbano debido a que se consignó erróneamente en el dictamen.

SE ACUERDA:

- A. MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO. 3-2020, ARTÍCULO 6, INCISO a), PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

QUE SE AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE LA MAESTRÍA EN DISEÑO URBANO CAMBIE SU NOMBRE POR MAESTRÍA EN DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN TERRITORIAL.

- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Varios.

No hay documentos en este apartado para la sesión N°5-2020

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM